

Consejo de Estado

Presidencia

INFORMA

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA18-10920 de 22 de marzo de 2018, creó una sala transitoria de tribunal administrativo conformada por tres (3) despachos, entre el 16 de abril y el 15 de agosto de 2018 con sede en la ciudad de Bogotá.

Que la sala transitoria de Tribunal Administrativo asumió conocimiento de los procesos que se encontraban para fallo y que venían conociendo las extintas salas transitorias creadas mediante Acuerdo PCSJA17-10963 de 2017, así como de los procesos que se encontraban en estado de fallo que le remitieron los conjueces de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que la doctora Beatriz Teresa Galvis Bustos fue designada en virtud del Acuerdo No. 063 de 10 de abril de 2018 magistrada de la sala transitoria de Tribunal Administrativo y que renunció ha dicho cargo a partir del 19 de julio de 2018.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la ley estatutaria de la administración de justicia, le corresponde a esta Corporación proceder a proveer en **provisionalidad** dicha vacante, provisión que no genera derechos de carrera.

Para efectos de proveer dicho cargo los aspirantes deberán observar los siguientes:

1. Generales:

- Ser colombiano por nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- Acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, y no encontrarse incurso(a) en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de ese cargo (artículos 127 y 128 de la Ley 270 de 1996).

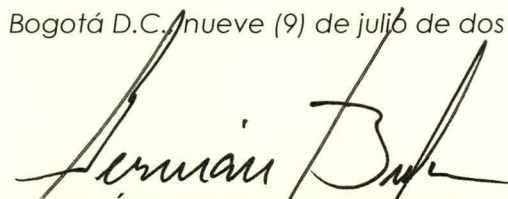
2. Específicos:

- Título de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente, y/o convalidado conforme a la ley y,

Consejo de Estado
Presidencia

- Acreditar experiencia profesional, por un lapso no inferior a ocho (8) años, después de la obtención del título.
3. La presente convocatoria está dirigida a jueces administrativos de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca que se encuentren vinculados en **propiedad**.
 4. Los aspirantes deberán tener en cuenta que la elección será en **provisionalidad**, por el término de veintisiete (27) días, contados a partir del 19 de julio y hasta el 15 de agosto de 2018, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA18-10920 de 22 de marzo de 2018.
 5. Los interesados deberán diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en el link www.consejodeestado.gov.co/fui/loginfui.php, y adjuntar, en formato PDF, los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos junto con los certificados que validen la experiencia y nivel académico.
 6. El sistema arrojará un código validador de que su inscripción fue aceptada.
 7. El Formato Único de Inscripción (F.U.I.-01) deberá ser debidamente diligenciado a partir del martes 10 de julio y hasta las doce del mediodía (12:00 m.) del día viernes 13 de julio de 2018.
 8. La Sala de Gobierno examinará las hojas de vida de los aspirantes y sus anexos con el objeto de verificar que cumplen con los requisitos para el desempeño del cargo y procederá a informar a la Sala Plena, por conducto de su presidente, el resultado razonado del examen de las mismas.
 9. Lo anterior, en aplicación de los principios de publicidad, transparencia y eficiencia previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil dieciocho (2018).


GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General